CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
07 SEP 2018
RECIBIDO
Firma ____ Hora 16:10

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 3237/2018-PE, POR EL QUE SE PROPONE CONCEDER PENSIÓN DE GRACIA A DON ARTURO REYES ROSALES.

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
Período Anual de Sesiones 2018-2019

DICTAMEN 07

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el **Proyecto de Resolución Legislativa 3237/2018-PE,** presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se concede Pensión de Gracia a Don Arturo Reyes Rosales por su destacada labor como cantante y compositor de Huánuco.

Luego del análisis y debate correspondiente, en la Sala 1 de Sesiones del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en su Segunda Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2018, acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes aprobar el dictamen de Resolución Legislativa con el voto favorable de los congresistas: Francisco Petrozzi Franco; Edgar Ochoa Pezo; Dalmiro Palomino Ortiz; Joaquín Dipas Huamán; María Melgarejo Paucar; María Ramos Rosales; Armando Villanueva Mercado; Víctor Albrecht Rodríguez; Karla Schaefer Cuculiza; Alberto De Belaúnde Cárdenas y Tania Pariona Tarqui.

I. SITUACIÓN PROCESAL

Antecedentes

El **Proyecto de Resolución Legislativa 3237/2018-PE,** ingresó al Área de Trámite Documentario el 17 de agosto de 2018, siendo decretado el 22 de agosto de ese mismo año a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, como única comisión dictaminadora. El 23 de agosto de 2018 ingresó a esta comisión para su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El **Proyecto de Resolución Legislativa 3237/2018-PE** cumple con los requisitos formales señalados en el artículo 75 y el numeral 2 del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República.

El presente proyecto contiene cuatro (4) artículos y su finalidad es conceder Pensión de Gracia a don Arturo Reyes Rosales, ascendente a DOS (2) Remuneraciones Mínimas Vitales mensuales, por su destacada labor como cantante y compositor de Huánuco, cuyo merecimiento fuera evaluado y calificado por parte de los integrantes de la Comisión Calificadora de Merecimiento de Pensiones de Gracia a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros quienes acordaron por UNANIMIDAD proponer el otorgamiento de la citada pensión, tal como se advierte en el Acta de sesión suscrita con fecha 19 de julio de 2018.

RU 189823

Cabe precisar que las Pensiones de Gracia que otorga el Estado dentro del marco de la Ley 27747, Ley que regula el otorgamiento de las Pensiones de Gracia y su Reglamento, son inembargables, inalienables e intransferibles y no generan derechos de pensión a sobrevivientes; siendo el Ministerio de Cultura el encargado del cumplimiento de la presente Resolución Legislativa, así como de efectuar las acciones administrativas con cargo a su presupuesto institucional aprobado por Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; sin que ello implique generar una demanda de recursos adicionales al Tesoro Público y de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario Oficial "El Peruano", de conformidad con las normas presupuestarias vigentes.

MARCO NORMATIVO

- Ley 27747, Ley que regula el otorgamiento de las Pensiones de Gracia.
- Decreto Supremo 107-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que regula el otorgamiento de las Pensiones de Gracia.
- Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Resolución Ministerial 243-2013-MC, de fecha 22 de agosto de 2013.

III. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

El artículo 2 de la Ley 27747 establece que las Pensiones de Gracia que otorgue el Estado serán aprobadas por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa, a propuesta del Poder Ejecutivo.

Las Pensiones de Gracia y los beneficios de las mismas son otorgadas a aquellas personas que hayan realizado una labor de trascendencia nacional en beneficio del país, siempre y cuando no perciban una pensión o ingreso de parte del Estado. Asimismo, en el caso de pensión póstuma, la misma será otorgada al cónyuge sobreviviente o hijos hasta cumplir la mayoría de edad.

Mediante Resolución Ministerial 242-2013-MC de fecha 22 de agosto de 2013, se otorgó la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura, al señor Arturo Reyes Rosales, *conocido artísticamente como el "Jilguero de Llata" por su destacada labor como cantante y compositor popular de diferentes estilos de la música vernacular, así como contribuir activamente en la preservación, rescate y salvaguardia de las variantes tradicionales de la música huanuqueña*[1].

[1] Resolución Ministerial 242-2013-MC, de fecha 22 de agosto de 2013.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de la Ley 27747, Ley que regula el otorgamiento de las Pensiones de Gracia, en cuanto al merecimiento de la Pensión de Gracia, se solicitó el otorgamiento de una pensión de gracia a favor del señor Arturo Reyes Rosales, por su destacada labor como cantante y compositor de Huánuco.

En atención a lo señalado en el párrafo que antecede se advierte que con fecha 23 de diciembre de 2017, el señor Arturo Reyes Rosales, presentó una solicitud de otorgamiento de Pensión de Gracia, previo cumplimiento de los requisitos de admisibilidad señalados en el artículo 5 del Reglamento de la Ley 27747, aprobado por Decreto Supremo 107-2002-PCM, entre ellos su declaración jurada de no percibir ingreso por parte del Estado Peruano, así como de la Constancia obtenida vía la página web de la Oficina de Normalización Previsional, ONP, indicando no ser pensionista de los Decretos Ley 19990 y 20530.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural considera que el Proyecto de Resolución Legislativa 3237/2018-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propone conceder Pensión de Gracia al señor Arturo Reyes Rosales, conocido como el "Jilguero de Llata", por su destacada labor como cantante y compositor de Huánuco cumple con lo establecido en la Ley 27747, Ley que regula el otorgamiento de las pensiones de gracia y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 107-2002-PCM.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, de conformidad con lo establecido por el literal a) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Resolución Legislativa **3237/2018-PE**.

Lima, 4 de setiembre de 2018.

FRANCISCO ENRIQUE PETROZZI FRANCO
Presidente

EDGAR AMÉRICO OCHOA PEZO
Vicepresidente

DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTIZ
Secretario

MIEMBROS TITULARES

WILMER AGUILAR MONTENEGRO
Miembro Titular

VÍCTOR AUGUSTO ALBRECHT RODRÍGUEZ
Miembro Titular

NELLY CUADROS CANDÍA
Miembro Titular

JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN
Miembro Titular

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de setiembre de 2018

Al orden del día

CÉSAR DELGADO GUEMBES
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CARLOS SALVADOR HERESI CHICOMA
Miembro Titular

MARÍA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR
Miembro Titular

MARÍA CANDELARIA RAMOS ROSALES
Miembro Titular

KARLA MELISSA SCHAEFER CUCULIZA
Miembro Titular

ARMANDO VILLANUEVA MERCADO
Miembro Titular

MIEMBROS ACCESITARIOS

BETTY ANANCULÍ GOMÉZ
Miembro Accesitario

MARÍA ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
Miembro Accesitario

TAMAR ARIMBORGO GUERRA
Miembro Accesitario

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA
Miembro Accesitario

MIGUEL ANTONIO CASTRO GRANDEZ
Miembro Accesitario

LEYLA FELÍCITA CHIHUÁN RAMOS
Miembro Accesitario

MANUEL ENRIQUE DAMMERT EGO AGUIRRE
Miembro Accesitario

JUAN CARLOS DEL AGUILA CÁRDENAS
Miembro Accesitario

CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ HERRERA
Miembro Accesitario

VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE
Miembro Accesitario

JUAN CARLOS GONZALES ARDILES
Miembro Accesitario

INDIRA ISABEL HUILCA FLORES
Miembro Accesitario

LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA
Miembro Accesitario

GUILLERMO HERNÁN MARTORELL SOBERO
Miembro Accesitario

ALBERTO EUGENIO OLIVA CORRALES
Miembro Accesitario

TANIA PARIONA TARQUI
Miembro Accesitario

CÉSAR ANTONIO SEGURA IZQUIERDO
Miembro Accesitario

MILAGROS TAKAYAMA JIMENEZ
Miembro Accesitario

SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL
Miembro Accesitario

CARLOS HUMBERTO TICLLA RAFAEL
Miembros Accesitario

CARLOS MARIO TUBINO ARIAS SCHREIBER
Miembro Accesitario

EDWIN VERGARA PINTO
Miembro Accesitario

ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS
Miembro Accesitario

MOISÉS GUÍA PIANTO
Miembro Accesitario

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 5 de diciembre de 2018

Se acordó la ampliación de agenda.----------

GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 14 de marzo de 2019

Se acordó la ampliación de agenda.----------

GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 14 de marzo de 2019

Fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa 3237, presentado en sesión de la fecha por el secretario de la Comisión de Cultura, por 73 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.----------

Fue aprobada la exoneración de segunda votación, por 71 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.----------

GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 4 setiembre de 2018**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala N°1, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"**

MESA DIRECTIVA

1. **PETROZZI FRANCO, FRANCISCO ENRIQUE**
Presidente
Fuerza Popular
LIMA

.....

2. **OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO**
Vicepresidente
Nuevo Perú
CUSCO

.....

3. **PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO**
Secretario
Fuerza Popular
APURIMAC

.....

MIEMBROS TITULARES

4. **AGUILAR MONTENEGRO, WILMER**
Fuerza Popular
CAJAMARCA

.....

Inicio: 12:20

Fin: 1:55

9

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 4 setiembre de 2018**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala N°1, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"**

	5. **ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO** Fuerza Popular CALLAO .....
	6. **CUADROS CANDIA, NELLY** Fuerza Popular CUSCO .....
	7. **DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN** Fuerza Popular AYACUCHO .....
	8. **HERESI CHICOMA, CARLOS SALVADOR** Peruanos por el Kambio LIMA .....
	9. **MELGAREJO PAUCAR, MARIA CRISTINA** Fuerza Popular ANCASH .....

10

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

CONGRESO
REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 4 setiembre de 2018**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala N°1, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"**

10. **RAMOS ROSALES, MARÍA CANDELARIA**
Fuerza Popular
TUMBES

.....

11. **SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA**
Fuerza Popular
PIURA

.....

12. **VILLANUEVA MERCADO ARMANDO**
Fuerza Popular
CUSCO

.....

MIEMBROS ACCESITARIOS

1. **ANANCULÍ GOMÉZ, BETTY**
Fuerza Popular
ICA

.....

2. **ARAMAYO GAONA, MARÍA ALEJANDRA**
Fuerza Popular
AREQUIPA

.....

11

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 4 setiembre de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala N°1, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"

3. **ARIMBORGO GUERRA, TAMAR**
Fuerza Popular
LORETO

.....

4. **BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA**
Fuerza Popular
LA LIBERTAD

.....

5. **CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO**
Fuerza Popular
AMAZONAS

.....

6. **CHIHUÁN RAMOS, LEYLA FELÍCITA**
Fuerza Popular
LIMA

.....

7. **DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL ENRIQUE**
Nuevo Perú
LIMA

.....

12

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 4 setiembre de 2018**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala N°1, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"**

	8. **DE BELAUNDE CÁRDENAS, ALBERTO** Célula Parlamentaria Aprista LIMA .....
	9. **DEL AGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS** Fuerza Popular LORETO .....
	10. **DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO** Fuerza Popular ANCASH .....
	11. **GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS** Acción Popular LIMA .....
	12. **GONZALES ARDILES, JUAN CARLOS** Fuerza Popular LIMA .....

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

CONGRESO REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 4 setiembre de 2018**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala N°1, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"**

	13. HUILCA FLORES, INDIRA ISABEL Nuevo Perú LIMA .....
	14. GUÍA PIANTO, MOISÉS Peruanos Por el Kambio JUNÍN .....
	15. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular PIURA .....
	16. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular TACNA .....
	17. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por el Kambio ICA .....

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

CONGRESO REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 4 setiembre de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala N°1, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"

18. **PARIONA TARQUI, TANIA**
Nuevo Perú
AYACUCHO

.....

19. **SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO**
Fuerza Popular
ICA

.....

20. **TAKAYAMA JIMENEZ, MILAGROS**
Fuerza Popular
LAMBAYEQUE

.....

21. **TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO**
Fuerza Popular
CAJAMARCA

.....

22. **TICLLA RAFAEL, CARLOS HUMBERTO**
Fuerza Popular
CAJAMARCA

.....

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

CONGRESO REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 4 setiembre de 2018**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala N°1, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"**

	23. TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS MARIO Fuerza Popular UCAYALI .....
	24. VERGARA PINTO, EDWIN Fuerza Popular LIMA .....

Miguel Torres

Lima, 04 de setiembre de 2018

OFICIO Nº 479-2018/NLCC-CR

Señor doctor
FRANCISCO ENRIQUE HUGO PETROZZI FRANCO
Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Presente. -

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
4 SEP 2018
RECIBIDO
Firma: MRC Hora: 1:05

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, por especial encargo de la Congresista Nelly Cuadros Candia, solicitarle se sirva concederle **licencia oficial** de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 22° en concordancia con el inciso b) del artículo 52° del Reglamento del Congreso de la República, la razón que sustenta dicha petición radica en que la Congresista se encuentra en la Sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento, motivo por el cual no podrá asistir a la **Segunda Sesión Ordinaria** de la comisión que usted Preside; la misma que ha sido convocada para el día de hoy martes 04 de setiembre del presente año a las 12:00 horas en la Sala: 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
NELLY CUADROS CANDIA

Eric Segundo Escalante Cárdenas
Asesor Principal
Congresista Nelly Cuadros Candia

RU 187319

CONGRESO
REPÚBLICA

SALVADOR HERESI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

OFICIO Nº 066-2018-SH-CR

Lima, 03 SEP 2018

CARGO

Señor
JOSE ANTONIO ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor
Congreso de la República
Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
3 SEP 2018
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:08

De mi consideración;

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar licencia del 03 al 24 de setiembre por motivos de salud, adjunto descanso médico.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para renovar mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

SALVADOR HERESI CHICOMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
03 SEP 2018
Recibido por: 4:2

RH: 186304